



Distrito I - San Martín 1748 | S3000FRN Santa Fe
(0342) 4581600
www.especialistas.org.ar

Distrito II - San Lorenzo 2164 | Rosario (2000)
(0341) 4485663 - cie@cie.gov.ar
www.cie.gov.ar

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCIÓN N° 89
REGISTRO DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LABORATORIOS AMBIENTALES
REGISTRO DE INFORMES DE LABORATORIOS AMBIENTALES

VISTO:

La Resolución N° 453/2018 del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe que crea el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Registro actualizado de matriculados del Colegio que actúan como Directores Técnicos de Laboratorios Ambientales inscriptos en el Registro de Laboratorios de Análisis Ambientales del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe e igualmente de un Registro de Informes de Análisis Ambientales realizados por dichos profesionales;

Que el Artículo 9 del Estatuto habilita al Colegio a exigir que todos los documentos y trabajos correspondientes a las actividades profesionales desarrolladas, deben ser tramitados, registrados y/o visados en cada Distrito del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe, como condición previa para ser substanciados ante reparticiones administrativas, organismos oficiales y demás personas privadas;

Que el Colegio de Ingenieros Especialistas tiene asignadas funciones inherentes a la Certificación del Acervo Profesional de sus matriculados, por lo que para tales fines debe contar con un registro de la totalidad de las tareas profesionales ejecutadas por cada uno de ellos;

Que la visación de los informes garantiza que ellos sean realizados por profesionales que cuentan con las incumbencias suficientes para dichas tareas;

Que además resulta pertinente fijar una tasa de registro a abonar por el profesional en cada uno de los informes visados, cuyo modo de aplicación será fijado por cada Directorio de Distrito;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Artículo 1.- REGISTRO DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LABORATORIOS AMBIENTALES: Proceder a la apertura de un Registro Anual de profesionales y la puesta en vigencia de la planilla de inscripción respectiva que cada Distrito establecerá.

Artículo 2.- REGISTRO DE INFORMES DE LABORATORIOS AMBIENTALES: Proceder a la puesta en funcionamiento de un régimen de registro obligatorio de informes, que cada Distrito reglamentará. Se adjunta como Anexo I el formulario tipo para presentación de los Informes.

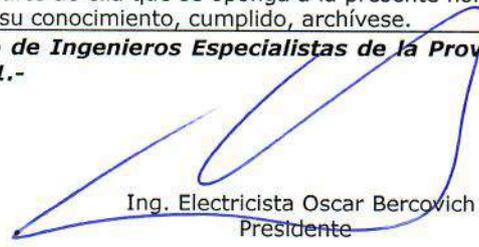
Artículo 3.- TASA: Cada Directorio de Distrito determinará anualmente el monto y modo de aplicación de la tasa por registración de cada informe.

Artículo 4°.- Derógase toda disposición, resolución o parte de ella que se oponga a la presente norma.

Artículo 5.- Publíquese en la Página Web del CIE para su conocimiento, cumplido, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 102 del 27/09/2021.-


Ing. Laboral Roberto Pampiglioni
Vicepresidente


Ing. Electricista Oscar Bercovich
Presidente



ANEXO I

Formulario CIE para Visado de Informes de Laboratorios Ambientales Inscriptos en la Provincia de Santa Fe según la Resolución N 453/2018 MMA.

FECHA: / / (automática)

1. Datos del Laboratorio:

Razón Social:
CUIT N°:
Domicilio en la Pcia. de Santa Fe:
Nombre comercial:
Inscripción Provincial N° (Según Resol. N° 453/2018 MMA):

2. Director Técnico del Laboratorio

Apellido y Nombre:
Domicilio:
Título profesional:
Matrícula CIE Habilitante:
Participación:

3. Datos del Solicitante del Análisis

Razón Social:
CUIT N°:
Domicilio fiscal:
Ubicación de la tarea:

4. Tipo de Análisis Solicitado

Hacer click en donde corresponde (válido para más de una opción)

Estudio Solicitado	Protocolo N°
Emisiones Gaseosas	
Calidad de Aire	
Calidad de Agua para Consumo Humano	
Calidad de Agua Subterránea	
Calidad de Agua Superficial	
Calidad de Efluentes Industriales y Cloacales	
Calidad de Sedimentos	
Calidad de Suelos	
Análisis de Residuos Sólidos	

Incorporar Validación mediante Código QR

Firma y Sello del Director Técnico del Laboratorio: